



con unctitud sin que se oblique a los conventos, combas
 gados a parca del Pueblo o Villa donde sea necesario
 pabidos deba dar el Veleo. Y entendido todo por
 este Ayuntamiento se acuerda: Que en su inteligencia
 y conforme con los estatutos, ordenes y de oficio se
 pongan en limpio y remitan a las autoridades
 que quedan expresadas

Molina y
 Sierra
 Relación
 de su hijo
 Juan Murcia

Viose una Instancia de Josefa Murcia, Viuda
 en representación de su hijo Ignacio Lacera, en
 que dice que habiendo sido demolido de orden del
 Gobierno en la guerra de la independencia, un su-
 lio suyo, casa y almacén en el Almajor que
 habia sido su hijo por obito de su abuela, como
 se acredita de los documentos que con calidad de
 devolución acompaña, Suplica se le devuelva
 esta posesion. Y entendido por este Ayuntamiento
 acordó: Que al Regidor D. Juan Murcia pa-
 ra que informe

Sierra
 Representante
 en Adjunción
 con la
 Mesa del
 Abujon

se vio una Instancia de D. Juan Sierra
 de esta vecindad dirigida a la Junta Diputacion
 Provincial de Murcia en que manifiesta que
 por medio de su Hacienda para la Muestra
 del Abujon cuyo terreno perteneciente a los
 propios de esta Ciudad labra de muchos años
 con el correspondiente permiso y pago de Fuste,
 por la cual y teniendose entendido se trata de
 eragunarse aquel para pago de Sueldos a los

